

**Información relativa a la entrada en vigor del Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, relativo a la evaluación de conformidad y la aceptación de productos industriales (PECA) <sup>(1)</sup>**

El Protocolo del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Checa, por otra, relativo a la evaluación de la conformidad y la aceptación de productos industriales (PECA), que el Consejo decidió celebrar el 4 de abril de 2001, entrará en vigor el 1 de julio de 2001, al haberse concluido el 31 de mayo de 2001 los procedimientos previstos en el artículo 17 del Protocolo.

---

<sup>(1)</sup> DO L 135 de 17.5.2001, p. 1.